

Arancel.

Se ha visto el Arancel remanado formado para el arreglo de los comestibles por los Cab.^{os} Fieles Executores y Diputado del Comun y hallandose conforme acuerdo de la Ciudad que ~~se~~ ^{se} haga en la semana proxima.

Reparos de las En este Ayuntamiento se han visto las Cartas ordenes de las Cuentas de Propios del S.^{or} Intend.^{te} de esta Prov.^a que dize con las cinco representaciones que la Junta Municipal de Propios y Arbitrios hizo al R.^o y Supremo Consejo de Castilla a efecto de que se le abonasen ciertas partidas que en los años anteriores fueron reparadas por la Contaduria General de esta Prov.^a con calidad de que se obtuviere la aprobacion de dho. Supremo Tribunal por el que se ha mandado informe el referido S.^{or} Intendente oyendo intermediam.^{te} a la R.^o Justicia y Ayuntamiento de esta Ciudad, quien entendida el todo Acordo: que los S.^{res} D.^{os} Gines Nicolas Moya Ruiz y D.^o Andres Valera Regidores evacuen los informes que se pidieren y fecha se traygan para resolver lo conveniente.

Asistencia a El S.^{or} Correo. Dixo: que en el dia de ayer no se verifico la asistencia de la Ciudad a la fiesta y procesion de Lazars por deficiencia de Capitulares, apesar de los turnos establecidos para que no se verificasen semejantes faltas, que no teniendo mas arbitrio que el de usar de la exaccion de multas y demas acordados por las leyes, por sus providencias y las de sus antecesoros y por las disposiciones de este Ayuntamiento. Y siendo de muy sensible vacuacion el ~~caso~~ ^{caso} de benevolencia que se debe a todos y cada uno de los Cab.^{os} Capitulares ocurriendo a dho. medios, q.^e ya exigen las circunstancias, espera que la Ciudad evite en adelante este caso observando uniformem.^{te} las leyes las